



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2020-00455-00

Teniendo en cuenta que en el auto del 03 de noviembre de 2021 se ordenó dar aplicación a lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 375 CGP, se ORDENA OFICIAR a: la Superintendencia de Notariado y Registro; a la Agencia Nacional de Tierras, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas; y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiera lugar en el ámbito de sus funciones, según lo prescrito en el inciso 2º numeral 6º art. 375 ibídem.

Una vez ejecutoriado el presente auto, la parte interesada podrá acceder a los oficios, a través de los siguientes enlaces

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQZ7FVTRJUxAoEOPQ_6MPjsBukS7eWx-CAMWUNEaal7Ntw?e=oz4EdA

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERql_6aJtdNo3lZSnfx0TsBsSrR4JE1WfxLjkteBeqKRQ?e=X13k7R

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQJH-FoMrSdAqMSYtSEhktQBmjUEC6AuAMDswa6iLOF5ww?e=sHZkbB

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ed91FlazqtBFq9kLyr6ZfQ8BxT-AdB6fPAYyZ9OQwGzV9g?e=nY1xYT

Se advierte que, la contraseña para acceder a los oficios, será publicado el día 19 de noviembre de 2021 en el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

RADICADO N°. 2020-00455

En el mismo sentido, se ordena la INSCRIPCION DE LA DEMANDA en el folio de matrícula inmobiliaria N. ° 001-363563 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 198
fijado hoy 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f14375dccc2acc4d244741861375e4e63b2f767ebe9a8ad4839829beb7c74007**
Documento generado en 11/11/2021 12:48:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>